Villa de Leyva, 4 de noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Oficina Asesora Jurídica

Ref: Propuesta Económica

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de **PRESTACION DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO PARA REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL, ASI COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**

El valor para cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.508.000),**incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades, así:

1. Realizar actividades de control, vigilancia y regulación del tránsito y transporte terrestre en la jurisdicción del municipio de Villa de Leyva, de conformidad con las competencias asignadas y la normatividad vigente.
2. Dirigir y regular el tránsito vehicular y peatonal en vías públicas, intersecciones y demás puntos que, de acuerdo con las condiciones de movilidad del municipio, requieran intervención para garantizar la seguridad vial y contribuir a la adecuada circulación de los diferentes actores viales.
3. Elaborar y notificar las órdenes de comparendo e imponer las medidas y sanciones a que haya lugar frente a la comisión de infracciones a las normas de tránsito y transporte, en el marco de las competencias legalmente atribuidas a los agentes de tránsito y de conformidad con el Código Nacional de Tránsito Terrestre, la Ley 336 de 1996, el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.
4. Apoyar la atención de siniestros viales, actos urgentes y demás eventualidades relacionadas con el tránsito y transporte que se presenten en la jurisdicción municipal, realizando el acompañamiento y las actuaciones que correspondan en el lugar de los hechos, conforme a sus competencias legales.
5. Participar en la realización de áreas de control y operativos de regulación, vigilancia y control del tránsito y transporte en el municipio, orientados a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, prevenir conductas infractoras y contribuir al adecuado ordenamiento de la movilidad.
6. Apoyar el diseño, planificación, coordinación, implementación, ejecución y seguimiento de campañas y jornadas de sensibilización, pedagogía y seguridad vial, dirigidas a los diferentes actores de la vía y orientadas a promover comportamientos seguros y prevenir la ocurrencia de siniestros viales.
7. Apoyar la elaboración y consolidación de informes, registros, estadísticas y demás documentos relacionados con las campañas, programas, operativos y actividades de prevención, control y seguridad vial desarrollados en cumplimiento del objeto contractual.
8. Atender oportunamente las comunicaciones efectuadas por el supervisor o quien haga sus

veces, a través de radio, teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación dispuesto para la coordinación de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

9. Diligenciar diariamente, de manera completa, precisa y verificable, los registros y documentos establecidos por la Administración Municipal para el control de las medidas correctivas, actuaciones pedagógicas y demás actuaciones relacionadas con el ejercicio de las funciones de tránsito, incluyendo los soportes correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
10. Apoyar las actividades, eventos y jornadas programadas por la Administración Municipal que guarden relación directa con el objeto contractual y con las funciones de tránsito, movilidad y seguridad vial.

El Plazo de ejecución: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Forma de Pago: El Municipio pagará el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal mediante actas parciales por la prestación del servicio.

Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que, no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a la aceptación de la presente propuesta.

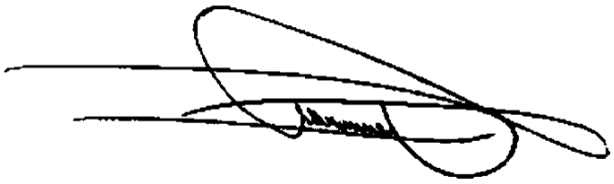

CRISTIAN FERNANDO GUAUQUE PITA
CC. 1052837568
CORREO ELECTRONICO: fernandoguauque14@gmail.com